



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

000210



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL PUNO

N° 010-2019

En la ciudad de Ayaviri, siendo horas diez de la mañana, del día jueves treinta de mayo del dos mil diecinueve, en el Salón de la Municipalidad Provincial de Melgar, a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno Jose Luis Borda Cahua, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Mamani Quispe, Consejero Pelayo Cuba Perez, Consejero Abdon Vidal Pacco Hanco, Consejero Domingo Quispe Tancara, Consejero Freddy Efrain Rivera Cutipa, Consejero Jaime Chambilla Maquera, Consejera Nury Mamani Machaca, Consejero German Alejo Apaza, Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, Consejero Samuel Pacori Lopez, Consejero Hector Coaquira Apaza, Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, Consejero Jose Luis Borda Cahua, Consejero Isidro Pacohuanaco Pacco, Consejero Wilfredo Melendez Toledo y Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, con el Quorum Reglamentario, el Presidente del Consejo, da por iniciada la sesión extraordinaria de consejo.

I- ORDEN DEL DÍA.

1. Problemática de la cuenca Llallimayo

Alcalde de la Provincia de Melgar, da la bienvenida y hace alcance al pleno del consejo regional la memoria de las acciones realizadas sobre la contaminación de la Cuenca Llallimayo donde se encuentra la propuesta del equipo técnico, el plan de acción de la sociedad civil y el plan de acción de parte del poder ejecutivo.

Congresista Oracio Ángel Pacori Mamani, realiza una reseña cronológica respecto a las acciones tomadas desde el congreso de la república y sobre la conformación de la mesa de trabajo conformada en años anteriores, respecto a los plazos indica que no se cumplieron los plazos indicados; expresos que hubo descuidos e inestabilidad por parte del gobierno central, por lo que actualmente se reinstala la mesa de trabajo.

Director General de la Oficina Socio ambientales adscrita al Ministerio del Ambiente, Dr. Hernan Cuba Chavez, se expresa referente al acta suscrita en fecha 12 de abril en donde se solicita la reinstalación de la mesa de dialogo, explica que trabajaron en tal sentido y que con resolución ministerial se conformó la mesa de dialogo, dando lectura a sus integrantes, también menciona el artículo 7° de dicha resolución en donde indica que el consejo regional podría participar con dos representantes. Explica el plan de acción y reparte al pleno del consejo regional copias del acta que contienen los temas de acción dividido en tres ejes que se trabajaran en un grupo.

Co especialista de la Comisión Socio Ambiental de OEFA, Carlos Cabanillas Koh, indica que está presente para informar en el marco de sus competencias las acciones tomadas por OEFA.

Supervisora de Energía y Minas Heydi Reyna, realiza una presentación visual respecto a las funciones de supervisión y fiscalización dando de conocimiento de todo lo actuado y las acciones tomadas como institución OEFA, explicando el estado situacional y antecedentes de la problemática de la cuenca Llallimayo en relación a la minería Arasi, enfatizando que impusieron varias multas y sanciones a la empresa minera, dentro de su marco de acción legal.

Presidente del Consejo, da lectura de las dispensas presentadas por parte de los invitados a la presente sesión extraordinaria y da la palabra al sub director de salud.

Director Adjunto de la Dirección Regional de Salud, Eder Yecit Atenci Flores, explica que la contaminación de la cuenca tiene fuertes influencias en los problemas de anemia, por lo que mediante de planes de acciones se está afrontando planes de vigilancia de las tomas de agua y garantizando el diagnóstico temprano de pacientes con intoxicación por metales pesados.

Director de la Agencia Agraria Melgar, Arnaldo Itusaca Mayta, indica que mediante un mensaje de texto se le encarga representar al gobernador regional de puno; al respecto de la problemática expresa que desde el año 2006 el problema no tiene solución por lo que solicita la agilización del presente problema.

Representante de la Oficina Defensorial del Pueblo Puno, Dr. Nivardo Enriquez, manifiesta que la oficina defensorial del pueblo estará presente, supervisara, observara y participara en todos los acuerdos realizados por la presente mesa tecnica.

Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Umachiri, Maria Apaza, expresa que la problemática no tiene soluciones tras muchos años y que los niños están contaminados con metales pesados por tomar el agua contaminada, por lo que pide el cierre de la mina y el cumplimiento del plan de acción elaborado por la población.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nury N°
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Nury N°
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Wilfredo Melendez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

Abg. Nivardo Enriquez
Representante de la Oficina Defensorial del Pueblo Puno

Abg. Arnaldo Itusaca Mayta
Director de la Agencia Agraria Melgar

Abdon Vidal Pacco Hanco
CONSEJERO REGIONAL

Hector Coaquira Apaza
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Nivardo Enriquez
Representante de la Oficina Defensorial del Pueblo Puno



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chumbilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

000211



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cupi, Marcelino Surco Quispe, menciona que son muchos años en que los seres humanos, animales y pastizales son envenenados, expresa que ANA debería haber estado presente haciendo frente a la presente problemática.

Presidente del Agua Ayaviri, Asunto Pacori Mamani, informa al consejo regional que después de dos años el gobierno central no hizo nada, menciona que los presentes representantes de OEFA no están informados y no dicen la verdad.

Representante del Frente de Defensa Umachiri, Marcos Cajia Quilla, expresa que la contaminación es totalmente evidente y OEFA no hace cumplir sus sanciones.

Representante del equipo técnico de Umachiri, Hernan Eulogio Lina, indica que las aguas acidas no están controladas y OEFA hace caso omiso e indica que a OEFA simplemente no le importa, sabiéndose que ese agua no es apta para el consumo humano.

Representante del Frente de Defensa Cupi, Juan Maria Llanque, expresa que su pueblo tenía la esperanza de tener mil hectáreas de pasto cultivado, cantidad de ganados, pero por culpa de la minería ya no pueden regar ni una hectárea de pasto.

Presidente del Consejo.- da la palabra a los consejeros regionales.

Consejero Samuel Pacori Lopez, indica que en la instalación de la mesa de trabajo se realizó discriminación en la participación ciudadana de los hermanos de Ayaviri, expresando que muchos dirigentes no participaron en la reunión de la mesa de trabajo y cuestiona las acciones de OEFA frente a la minería Aruntani.

Consejera Lizbeth Marisol Cutipa Apaza, indica que el informe de OEFA, lamentablemente solo se basa en documentación, cuenta que su provincia de Lampa, los distritos de Ocuvi y Vilavila son afectadas durante años y hasta la fecha no existen resultados, por lo que existe la frustración del pueblo.

Consejero Jorge Antonio Zuñiga Pineda, manifiesta ante los presentes que, el consejo regional ha ido marcando el paso y haciendo la agenda para que solucione los problemas de Melgar; respecto a las acciones de OEFA indica que sus acciones de fiscalización y sanción son risibles frente al daño ambiental causado; señala que en anteriores sesiones se habló que la minería Aruntani tendría accionistas que son representantes del primer poder del estado; indica que el Sr. Hernan Cuba, aun no se pronunciado respecto a la autorización solicitada para visitar a la empresa minera.

Consejero German Alejo Apaza, respecto al plan de acción y las propuestas del poder ejecutivo, indica que no se refleja una voluntad de poder frenar la contaminación, manifiesta que OEFA solo da multas y no inicia por la vía penal; expresa que las propuestas de ley respecto a las cabeceras de cuenca sean encaminadas por el congresista por Puno. Termina diciendo que la consejera de Yunguyo y el consejero de Melgar sean parte del grupo de trabajo, conforme a lo solicitado por el Sr. Hernan Cuba.

Consejero Wilfredo Meledéz Toledo, indica que en la provincia de Sandia se llevó un congreso cocalero que contó con la ausencia de los congresistas por Puno, menciona que la provincia de Melgar espera mucho del consejo regional, pero no tiene competencia en materia nacional, dice que, el congreso debe enfatizar en estos problemas. Termina diciendo que el agua ya no es apta para el consumo humano y que desemboca en el lago Titicaca haciendo daños irreversibles.

Consejero Pelayo Cuba Perez, menciona que es una pena que no se encuentren los demás congresistas invitados; expresa que son 12 años con un problema sin solución, indica que todas las sanciones por parte de OEFA solo son por vía administrativa; indica que en informes por OEFA y en tamizajes realizados por la dirección regional de salud se encontró metales pesados. Respecto al grupo de trabajo indica que es una instalación y no una reinstalación; termina diciendo que en esta oportunidad se tenga mejores resultados en descontaminación, remediación y paralización de la actividad minera.

Consejero Freddy Efraín Rivera Cutipa, manifiesta que como antecedente, se ha venido dilatando por mucho tiempo, añade que ya hubo un abordaje de problemáticas socio ambientales de la cueca de Llallimayo, desde el año 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 260, para conformar el grupo de trabajo denominado Mesa de Trabajo; asimismo, indica que con la Resolución Ministerial N° 371-2017 otra vez se apruebo conformar grupo de trabajo denominado Mesa de Trabajo, seguidamente en el 2018 a través de la Resolución Ministerial N° 07-2018-PCM, se modifica el artículo 55° de la Resolución Ministerial N° 371-2017-PCM y ahora con el acta de instalación de la mesa de trabajo para abordar la problemática, indica que ha sido aprobado con la Resolución Ministerial N° 162-2019-PCM, expresa que en conclusión se puede decir que se viene dilatando el tiempo, pues

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL
DE YUNGUYO
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meledéz Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL

Freddy Efraín Rivera Cutipa
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vico
CONSEJERO

Paco Homero
CONSEJERO

Abdon Vico
CONSEJERO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

000212



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Lezli Marín Cordero
CONSEJERA REGIONAL
LA M P A

no hay solución, a pesar de las muchas mesas de dialogo que se han venido instalando, indica que se tiene que rechazar el trabajo que viene realizando OEFA, manifiesta que no se puede permitir de que se venga contaminando los distritos de Cupi, Llalli y Umachiri, pide que el Consejo Regional se manifieste a través de un Acuerdo Regional, pronunciándose frente a esa contaminación de la cuenca Llalimayo. Finalmente indica que, pese a que en el 2018, se ha emitido el Acuerdo Regional N° 122 indicando que se declare en estado de emergencia ambiental la cuenca Llalimayo de la provincia de Melgar; sin embargo, a la fecha dicho Acuerdo no ha sido implementado.

Consejero Abdón Vidal Pacco Hancoco, saluda a los presentes e indica que es preocupante, que ya se realizó varias mesas de diálogo, indica que falta el accionar, e indica su preocupación por la institución OEFA, pregunta si es función de OEFA denunciar directamente, y si lo es, porque espera años para poder denunciar. Manifiesta también que es preocupante el informe que emitió el Ministerio del Ambiente, hace lectura de dicho informe, y resalta que el Ministerio del Ambiente indica que no hay contaminación en la población. Concluye indicando que no se puede permitir más mesas de diálogo y que el pueblo debe pedir el cierre definitivo de la mina y la remediación del medio ambiente y que ya no se debe de tener medio.

Consejero Jaime Chambilla Maquera, saluda y agradece la presencia del Congresista, y hace un llamado a los demás congresistas para las próximas reuniones, manifiesta su solidaridad con las poblaciones afectadas, así también pregunta si se le puede proporcionar el informe o el contrato suscrito con la empresa Aruntani SAC, así también pide si se le puede informar en qué medida se está cumpliendo el contrato establecido, continúa preguntado de como se está indemnizando a los pobladores afectados, añade que el Consejo Regional trabajará con resultados.

Consejero Héctor Coaquira Apaza, hace un saludo extensivo a los presentes e indica que los que gobiernan el país les presentaron un modelo de desarrollo del País, basados en la actividad primaria en este caso la actividad minera, manifiesta que se piensa que así se logrará el desarrollo del País, indica que la población vive de la ganadería y que no vive de la minería que, por el contrario son afectadas por esta, recalca que este modelo es contrario al desarrollo humano, añade que el trabajo burocrático de los funcionarios es para engañar, y que en el fondo no quieren que se cierre la minería y que no les interesa la vida de los seres humanos, indica que se debe sentar una posición clara como gobierno regional, y que se declare de inmediato el estado de emergencia, concluye manifestando que la lucha del pueblo no sólo es legal, e indica que hay varias formas de lucha, que no se puede morir contaminados.

Consejero Walter Mamani Quispe, saluda a los presentes e indica que tiene la invitación a diferentes ministerios, donde se pedía 20 ejemplares de los informes, pero ninguno de los funcionarios lo habría traído, lo que es una falta de respeto, añade que desde el 2011 hubo problemas socio ambientales, han pasado 8 años, y el 2014 se instala la mesa de trabajo, y ya han pasado 5 años. Manifiesta que tiene informes, como el de ANA el cual es el Informe N° 138-2017, donde se concluye que hay aguas acidas y metales pesados, así también del MINSA, tiene el Informe N° 034-2017 donde se informa que no cumple los límites permisibles, también tiene el Informe N° 258-2015 del OEFA donde concluyen que han sido elevado la concentración de metales pesados, indica que tiene otro informe, el cual es el Informe N° 077-2017, el cual confirma que hay contaminación ambiental en la cuenca Llalimayo, añade que tiene otro informe de que ANA debía recategorizar o clasificar los recursos de agua, manifiesta que en conclusión todos los informes concluyen que las aguas de la cuenca Llalimayo son aguas ácidas y tienen presencia de metales pesados; sin embargo, hasta la fecha no se ha hecho nada al respecto. Indica que la multa es aproximadamente de 2 millones, según el informe que realizaron anteriormente, y pregunta cuánto de ganancia tuvo la minera, hace lecturas a decretos supremos donde indica que no se cumplen los parámetros de los ECAs y Límites Máximos Permitidos, pregunta en qué consiste el programa de remediación ambiental, también pregunta quién se hará cargo de los pasivos ambientales, e indica que se debe sacar un acuerdo regional donde se declare el estado de emergencia y el cierre definitivo de la mina.

Consejero Domingo Quispe Tancara, agradece y saluda a los presentes y pregunta qué desarrollo ha traído la minería, y añade que el producto final fue la contaminación, agradece a su pueblo de la zona sur porque ellos no aceptaron la minería, hace referencia a los trabajos realizados por OEFA, ministerio de energía y minas, preguntando esos trabajos en qué quedarán, pregunta qué instrumentos tienen los pobladores para defenderse. Manifiesta su preocupación por la contaminación, indica que se está matando al lago Titicaca, concluye haciendo referencia al derecho que tienen las comunidades campesinas sobre el uso del agua.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Norge A. Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhulliana Chaito Coylla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143498
REGION PUNO
CONSEJERA REGIONAL EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vidal
Consejero
Pacco Hancoco
Regional

Héctor Coaquira Apaza
Consejero Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

000213



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abg. Pelayo Cuba Perez
CONSEJERO REGIONAL
LAMP A

Consejero Severo Vidal Flores Ccopa, saluda a los presentes e indica que OEFA no escucha a los pobladores que piden el cierre definitivo, así también hace referencia a que sus informes no son legales, ya que sólo copian los informes y no hay un trabajo serio, pide que se considere en la mesa de dialogo al Dr. Samuel y asimismo a la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales.

Consejera Nury Mamani Machaca, saluda y agradece la presencia del congresista e indica que es muy lamentable escuchar que año tras año se viene dialogando, pide a los funcionarios de OEFA para que trabaje de manera concreta, con denuncias penales, ya que pasó mucho tiempo de estar con sólo sanciones administrativas, pide que las acciones de la mesa de trabajo terminen de una vez, en algo concreto en beneficio de la cuenca Llallimayo, hace referencia a que en su provincia está entrando una minera ilegal y que hará llegar documento a OEFA, pregunta al representante de energía y minas en qué se invirtió los 4000 millones que habría referido el mismo.

Congresista Oracio Ángel Pacori Mamani, indica que desde el Congreso de la República no tienen facultades, y sólo tienen facultades legislativas y de representación, indica que los entes encargados de dar respuesta por los pedidos que está haciendo la población son: Energía y minas, y el ministerio del ambiente. Responde al interrogante del consejero de Melgar indicando que, respecto a las facultades sancionadoras es un tema que iniciando el cargo les ha generado dudas, y es por eso que habría presentado el proyecto de ley 269 para derogar el artículo 19 de la ley 30230, para devolverle las facultades sancionadoras a la OEFA, el cuál habría sido aprobado, pero antes de su publicación sufre una observación ya que esto generaría un impacto económico a los medianos empresarios, manifiesta que se allanaron con algunas excepciones a la recomendación del Presidente de la República, manifiesta que la ley ya indicada es derogada, por lo cual manifiesta que no es cierto que la OEFA no tenga facultades sancionadoras, ya que habiéndose derogado esa ley, OEFA si tiene facultades sancionadoras, hace referencia al informe que habría llegado a su despacho donde hay incongruencias en cuanto al número y pide que se aclare. Responde a la consejera de Lampa indicando que, si bien es cierto que la minera Aruntani se ubica en la provincia de Lampa tiene como ámbito de influencia directa a los distritos de Ocuviri y Llalli, afectando a Llalli Umachiri y Melgar, refiere que las autoridades y dirigentes de Lampa retoman su mesa de desarrollo que tienen otros objetivos, e indica que no es una mesa técnica de carácter ambiental. Exhorta a la consejera que sus autoridades puedan ver este tema. Responde al consejero Zúñiga indicando que, el motivo para retomar la mesa técnica de la cuenca de Llallimayo la genera la bancada de Puno a solicitud de los dirigentes, así también respecto a la especulación de quién es el propietario de la minera Aruntani es el señor Guido del Castillo. Responde al pedido del consejero German indicando que, ya presentaron un proyecto de ley que se ha aprobado, y está en manos del Ministerio del Ambiente su reglamentación y su implementación. Respecto al pedido del consejero Meléndez, refiere que, no asistió a la invitación que se le hizo para el congreso cocalero ya que se encontraba en la comisión para ver los casos de corrupción. Responde al consejero Pelayo manifestando que, si se conversó con las ex ministras preguntando por que no hay sanciones, hace referencia a los antecedentes de la minera Aruntani. Responde al consejero de El Collao, indicando que en las empresas de media y gran minería, su proceso de extracción se realiza en función al estudio de impacto ambiental, y si este no se cumple debería haber sanciones, y la competencia la tiene el tribunal. Manifiesta que sería bueno que se presente el Consejo Regional dentro de su competencia la ordenanza regional para declarar en estado de emergencia ambiental. Respecto al consejero que hacía referencia al modelo económico indica que, se cuestiona ese modelo económico primario exportador.

Representante de OEFA, manifiesta que la problemática es un tema que se debe de abordar de manera integral, y que desde su punto de vista técnico están haciendo todos los esfuerzos necesarios, así también refiere que ya se instaló la mesa de trabajo para ahí llegar a acciones concretas, responde a la pregunta del Señor Hernán indicando que, el cierre final debía ser en marzo; sin embargo, SENACE en el mes de febrero de 2019 ha aprobado un ITS - Informe Técnico Sustentatorio, donde se ha ampliado el plazo y en cierre se hará en diciembre del 2019, añade que OEFA supervisará que se haga el cierre. Respecto a las acciones concretas indica que, su labor es de ir a verificar a la zona, implementar las medidas preventivas señaladas, y lo pasan a la Dirección de Fiscalización y ellos juzgarán, refiere que esto es en cuanto al marco administrativo. Hace referencia que ya existen dos denuncias penales, con carpetas N° 135-2018 (denuncia por vertimiento de aguas residuales) y la otra Carpeta N° 15-2018 (muerte de peces en enero 2018). Respecto al informe que comentaba el Congresista Pacori manifiesta que, ellos revisan las acciones de supervisión que pasan a esa Dirección de Fiscalización y la

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lic. Nury Mamani Machaca
DNI N° 70143499
REGION PUNO CONSEJERA REGIONAL EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL
Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Deysi Jhulliana Chalcó Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abdon Vido
Consejero Regional

Abg. Victor Conquerra Apaza
Consejo Regional



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

000214



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arq. Lisbeth Marín Cárpio Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Peñayo Cúbar Pérez
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Mary Mamani Machaca
DNI N° 70143498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA

información de cuantos procedimientos administrativos sancionadores están en esa dirección ha sido remitida al congresista. Añade que están dispuestos a remitir la información necesaria.

Representante OEFA, sobre las multas que se llegaron a exponer indica que, las multas expuestas fueron dadas antes de la entrada de vigencia de la ley 30230 y que, hasta la fecha todos los expedientes que se han concluido han sido expedientes que estuvieron en marco de la ley 30230, manifiesta que los expedientes comentados que están iniciados y en análisis de inicio son expedientes que se encuentran fuera del marco de la ley 30230 y en dichos casos OEFA cuenta con todas las facultades de fiscalización para no solo imponer las medidas correctivas que sean necesarias sino las multas que correspondan en virtud al daño generado.

Director General de la Oficina de Conflicto Socio Ambiental, agradece la invitación e indica que en la documentación que se ha entregado dos informes de causalidad, en el cual OEFA determina fehacientemente y con mediana claridad el origen y el estado de la contaminación, hace referencia a que le parece que no hubo apreciaciones que no han tomado en cuenta esa información, pide a la presidencia que haga llegar copia de esos informes a los demás consejeros e interesados, indica respecto a que los consejeros puedan hacer una visita indica que están a la espera de un oficio para poder hacer las coordinaciones para poder realizar la visita.

Presidente del Consejo.- Solicita las precisiones por parte de los consejeros.

Consejero Samuel Pacori López, indica que no hay resultados concretos, la Cuenca de Llallimayo está contaminado y no hay voluntad de frenar este hecho.

Consejero Jorge Zúñiga Pineda, las aguas que discurren son contaminadas y la mesa técnica tiene el fin de tratar temas de interés entre la población y la empresa minera. Así mismo solicita se precise si hay garantía de que la mesa instalada en mayo del 2019 pueda lograr el cierre de la empresa minera.

Consejero Germán Alejo Apaza, solicita que el proyecto de ley sea remitido al Consejo Regional para que pueda ser socializado con los hermanos que integran la mesa de trabajo.

Congresista Oracio Angel Pacori Mamani, niega que el año 2018, la mesa técnica no haya realizado acción alguna y que por el contrario se ha canalizado el espacio de diálogo entre la población y la empresa minera.

Presidente del Consejo.- Convoca a votación para determinar la emisión del respectivo acuerdo de consejo para definir la inclusión de dos representantes del consejo regional para integrar la mesa técnica, consejera Deysi Chalco Coyla y el consejero Samuel Pacori López. Por mayoría, se aprueba solicitar a la mesa de trabajo de la Cuenca Llallimayo, la inclusión de dos representantes del consejo regional.

Consejera Deysi Jhuliana Chalco Coyla, manifiesta que como presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, se encuentra preocupada por la contaminación en la Cuenca Llallimayo y que después de escuchar a las diversas autoridades, cuenta que a su Comisión Ordinaria se le ha remitido el Oficio N° 008-2019 en fecha 15 de abril, suscrito por el Consejero Regional por la Provincia de Melgar, Samuel Pacori López, a raíz de lo cual la presente comisión analizó y dictaminó mediante Dictamen N° 002-2019-CR/CORN,MAYDC, de la siguiente forma: Artículo Primero.- Exhortar al Ministerio del Ambiente declarar en emergencia ambiental la cuenca Llallimayo, que comprende a los distritos de Llalli, Cupi, Umachiri y Ayaviri de la provincia de Melgar, región Puno. Artículo Segundo.- Exhortar al Ministerio del Ambiente elaborar y aprobar el Plan de Acción Inmediato y de Corto Plazo para la atención de la emergencia ambiental en el área geográfica descrita en el artículo precedente. Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Puno la gestión de declaratoria de emergencia de la cuenca Llallimayo ante el Ministerio del Ambiente. Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno conforme a sus atribuciones publique el presente Acuerdo Regional en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno bajo responsabilidad.

Por tanto; por los fundamentos ya expuestos, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, concluyó aprobar el proyecto de acuerdo regional. Así mismo, manifiesta su solidaridad con los hermanos de las provincias afectadas y hace llegar su incomodidad, ya que se ha llevado a cabo la instalación de la mesa de trabajo y no se ha tomado en cuenta como integrantes al Pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo.- Somete a votación para definir la aprobación del dictamen de Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Momani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jacqueline Momani Quispe
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO REGIONAL

Abg. Germán Alejo Apaza
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Jorge Zúñiga Pineda
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Peñayo Cúbar Pérez
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL

Abg. Mary Mamani Machaca
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO

Abg. Lisbeth Marín Cárpio Apaza
CONSEJERA REGIONAL
L.A.M.P.A.

Abg. Jaime Chambilla Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Jaime Chambi Maquera
CONSEJERO REGIONAL
PROV. EL COLLAO - ILAVE

000215



Se realiza la votación para aprobar el Dictamen N° 002-2019-CR/CORN,MAYDC, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil. Por mayoría se aprueba el dictamen presentado.

Así mismo, se somete a votación y se aprueba por mayoría instar, al Órgano Ejecutivo Regional para que solicite ante la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo denominado Mesa de Trabajo para abordar la problemática socio ambiental de la Cuenca Llallimayo, que comprende los distritos de Ayaviri, Cupi, Llalli y Umachiri, provincia de Melgar, departamento de Puno, la inclusión del Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Samuel Pacori Lopez, y la Presidente de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil, Consejera Regional de la provincia de Yunguyo Deysi Jhuliana Chalco Coyla, a fin de que participen conforme a las prerrogativas previstas en el artículo 7° de la Resolución Ministerial N° 162-2019-PCM, de fecha 13 de mayo del 2019.

De la misma manera, se somete a votación y se aprueba por mayoría solicitar a la Autoridad Nacional del Agua la declaratoria de zona intangible la cabecera de la cuenca de rio Llallimayo.

Así también, se somete a votación y se aprueba por mayoría que las Direcciones Regionales de Energía y Minas, DIRESA, Direccion Regional Agraria y la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, puedan presentar su plan de acción sobre la problemática de la Cuenca de Llallimayo en el plazo de diez días hábiles.

Consejero Samuel Pacori Lopez, solicita exhortar al Ministerio de Energía y Minas el cierre definitivo de las operaciones mineras de la Unidad Minera Arasi S.A.C., y exhortar la Recesión de los Contratos Mineros ubicados en la cabecera de la Cuenca Llallimayo

Presidente del Consejo. Indica que ambos pedidos de ser aprobados se agregaran al acuerdo regional aprobado en el Dictamen N° 002-2019-CR/CORN,MAYDC, de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Defensa Civil.

Somete a votación los pedidos de exhortar al Ministerio de Energía y Minas el cierre definitivo de las operaciones mineras de la Unidad Minera Arasi S.A.C, aprobado por mayoría. Así mismo, somete a votación y se aprueba por mayoría exhortar la Recesión de los Contratos Mineros ubicados en la cabecera de la Cuenca Llallimayo.

Presidente del Consejo. Respecto al Dictamen N° 0001-2019-CR/COE, sobre la Suscripción de Convenio entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Gobierno Regional de Puno, emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, indica que dicho Dictamen fue presentado para la presente sesión y que el pleno del consejo tiene pleno conocimiento de tal, por lo que se lleva a votación, la Autorización de la Suscripción de Convenio entre la Universidad Nacional de Juliaca y el Gobierno Regional de Puno, expuesto mediante Dictamen N° 0001-2019-CR/COE, por el Presidente de la Comisión Ordinaria de Educación, dictamen que se somete a votación y por mayoría se autoriza la suscripción del convenio antes citado.

Siendo las quince horas con cuatro minutos en el mismo lugar se levanta la presente sesión extraordinaria de consejo regional.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Pelayo Guba Perez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jose Luis Borda Cahua
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abg. Jacqueline Mamani Quispe
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO REGIONAL

Abdon N. del Pardo Ramos
Consejero Regional

Ucayali
Consejero Regional

German R.
Consejero Regional

Hector Argueta Apaza
Consejero Regional

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Jorge A. Zuniga Pineda
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Deysi Jhuliana Chalco Coyla
CONSEJERA REGIONAL
YUNGUYO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Wilfredo Meléndez Toledo
CONSEJERO REGIONAL
SANDIA



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

Lic. Nury M. Mani Machaca
DNI N° 7110498
CONSEJERA REGIONAL - EL COLLAO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Samuel Pacori Lopez
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Arq. Lizbeth Marisol Cutipa Apaza
CONSEJERA REGIONAL
LAMP A